



CONCON, 03 MAR 2022

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 0534 /2022.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65 letra J y DFL número 19.602 del texto referido.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.
- d) Sentencia de Proclamación Sr. Alcalde del 29/06/2021.
- e) Decreto N° 1592 de fecha 26 julio 2021. que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- f) Decreto N° 1629 de fecha 30 de julio 2021, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- g) Decreto N° 2519 de fecha 13 de Octubre del 2017, que adjudica a la Empresa Plantas Chile Ltda. la Concesión de Servicio Mantenición Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales de Concón” por 4 años.
- h) El Decreto Alcaldicio N°2813 de fecha 24 de Diciembre del 2021 de Secretaria Municipal; acuerdo concejo N° 236 adoptado en Concejo Extraordinario N° 07, se aprueba adjudicar Concesión vía trato directo Contratos Áreas Verdes por 4 meses por imprevisio siendo indispensable según artículo 10 numeral 3 D.S. Reglamento ley 19.886, Compras Públicas a la Empresa Plantas Chile.
- i) Presupuesto de la Empresa Plantas Chile Limitada, de fecha 28 de Septiembre 2021, por un valor mensual de \$66.240.106 Sin IVA Incluido.
- j) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 542 de fecha 06 de diciembre 2021, de la Directora DAF, por Concesión de Servicio Mantenición Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales de Concón, por un monto de M\$ 230.525 año 2021 y M\$900.000 año 2022. Municipalidad de Concón.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE TRATO DIRECTO del Contrato “Concesión de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales de Concón”, a la empresa Plantas Chile Ltda., RUT N° 76.287.079-7, por 4 meses, desde 17 de enero 2022 al 16 mayo 2022, por un valor de:

Valor mensual s/IVA	: \$ 56.008.817.-
Valor mensual ampliaciones contrato s/IVA	: \$ 10.231.289.-
Valor total s/IVA	: \$ 66.240.106.-
Valor cuatro meses	: \$ 264.960.424.-
IVA	: \$ 50.342.481.-
Total con IVA Incluido	: \$ 315.302.905.-



- 2.- **REDACTESE**, el contrato de trato directo de este Servicio por el Departamento de Asesoría Jurídica.
- 3.- **EMÍTASE**, la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público, por la dirección de Secplac.
- 4.- **CONSTITUYASE**, por la Empresa Plantas Chile Limitada, RUT N° 76.287.079-7, garantía de fiel cumplimiento de Contrato que involucra el Contrato referido.
- 5.- **IMPUTESE**, el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2022.-
- 6.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.
- 7.- **RATIFIQUESE**, para este efecto como Unidad Técnica a la Dirección Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verde.
- 8.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**





[Firma]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma]
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MLEG/SAC/DPA/gmm

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

- 1.- Empresa Plantas Chile Limitada
 Dirección : 
 Correo : 
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Asesoría Jurídica
 - 4.- Dirección de Secplac
 - 5.- Dirección de DIMAO
 - 7.- Archivo Dimao
- (DECRETO CONTRATO DIRECTO PLANTAS CHILE POR CUATRO MESES)